



DECRETO No. 0663
(Diciembre 28 de 2015)

Por medio del cual el Gobierno Departamental expresa sus condolencias por el fallecimiento de la señora **Ligia Pallares de Armas** y le rinde un homenaje póstumo”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que falleció la señora **Ligia Pallares de Armas**, ex notaria de Providencia Isla, hermana de nuestro compañero Néstor Garnica de Armas y madre de nuestro compañero Lino Hooker.

Que a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar a nombre de la Administración Departamental las condolencias a nuestros compañeros Néstor Garnica de Armas y Lino Hooker y Familia, expresando nuestros sentimientos de pesar y los acompañamos de corazón, elevando oraciones al Todopoderoso para que les de fe y fortaleza para seguir adelante en estos momentos difíciles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo a sus familiares.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 28 días del mes de diciembre de 2015.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

